



63

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., 23 FEB 2021

Exp. 110014-003-049-2019-00966-00

De conformidad con lo indicado en el anterior informe secretarial, el Juzgado, Dispone:

Reprogramar la audiencia de interrogatorio de parte como prueba anticipada que debe absolver el señor MAURICIO TRIANA. Para tal fin, se señala como nueva fecha y hora, el día 10 ABR, del mes de Junio del año dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 10 AM.

Notifíquese en la forma prevista en el inciso final del artículo 183 del CGP.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado
No. 10, hoy 24 FEB 2021, a la
hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,
MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CB